

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****79****ALCORCÓN NÚMERO 4****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 471/2018, entre BMW Bank GMBH Sucursal en España y don Luis Miguel Oliva García, en reclamación de cuantía, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

- Procedimiento: juicio ordinario número 471/2018.
- Parte demandante: BMW Bank GMBH Sucursal en España.
- Parte demandada: don Luis Miguel Oliva García.

Doña María Inmaculada Solá Estévez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Alcorcón.

Hace saber: Que en este Juzgado se han visto los presentes autos de juicio ordinario bajo el número 471/2018.

Que con fecha 27 de febrero de 2019 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado, don Luis Miguel Oliva García, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente edicto.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Luis Miguel Oliva García, expido y firmo la presente.

En Alcorcón, a 3 de febrero de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/4.139/20)

